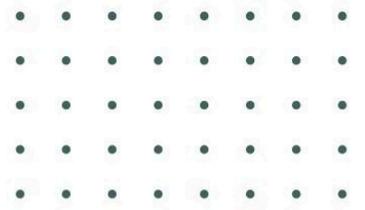


iepadés

Instituto de Enseñanza para
el Desarrollo Sostenible

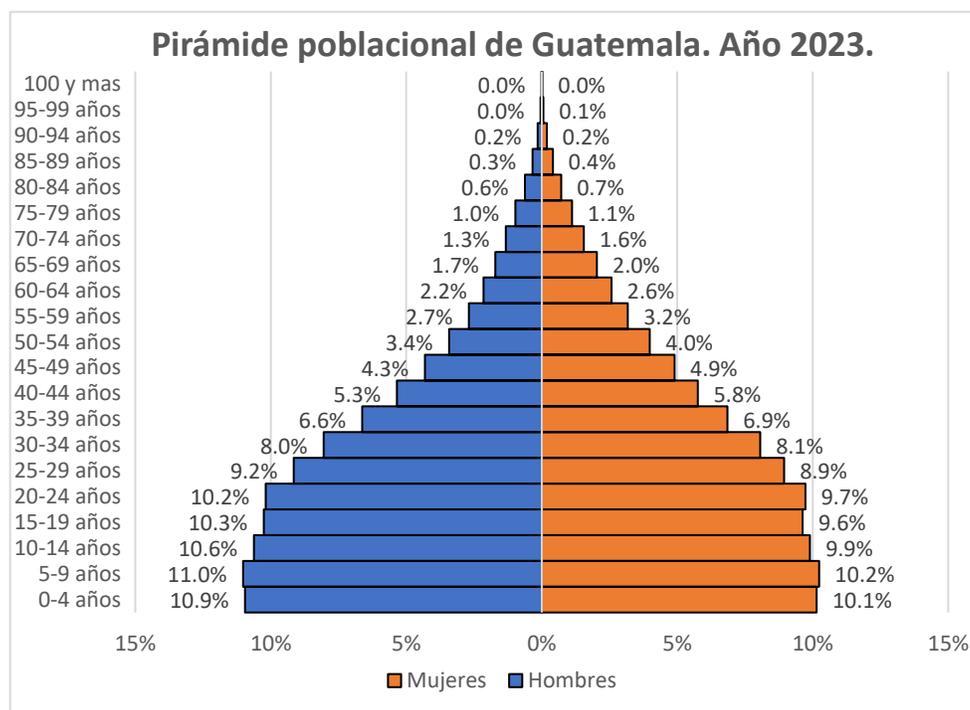
BOLETÍN

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Datos generales

Históricamente en la estructura poblacional del país, las mujeres han sido poco más de la mitad del total de la población. Para el último año (2023), las mujeres fueron el 50.8% del total de la población, mientras que los hombres el restante 49.2%. Estos datos se aprecian mejor en la siguiente pirámide poblacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

La pirámide muestra una estructura de la población tanto masculina como femenina bastante joven; 58.6% de la población femenina tiene menos de 30 años, mientras que un 30.3% del total de ellas tiene menos de 15 años. Similares proporciones son tanto para la población masculina como para la población total.

¿A qué viene todo esto? Que lejos de ser una sociedad que proteja a toda su población por igual, somos una sociedad que está lejos de tratar con igualdad de condiciones a la población femenina. Hay distintas brechas medidas con estudios longitudinales amplios que siguen demostrando el mal trato que las sociedades dan a las mujeres.

Condiciones que producen una situación de desventaja histórica en las mujeres que se refleja en datos como: menores ingresos, mayor desempleo y la precariedad del mismo, menor acceso a fuentes de financiamiento (crédito bancario); menor escolaridad y educación, menor tasa de participación en cargos de elección popular y dirigencia de partidos e instituciones políticas; menor tasa de contratación en puestos directivos y gerenciales; menor acceso a sistemas agroalimentarios; entre otras muchas áreas de la vida que son transversales a la sociedad en general y en el que las mujeres simplemente tiene una desventaja por el simple hecho de ser mujeres.

Algunos datos

El empleo, el ingreso y la educación son determinantes en la formación de capacidades para la vida de las personas. Al respecto se presentan datos de la encuesta de Empleo e Ingresos¹, así como de Estadísticas de Educación Formal del Instituto Nacional de Estadística que refleja algunas de estas condiciones.

Estadísticas de Empleo y Ocupación	Hombres	Mujeres	País
Tasa Global de Participación -TGP-	37.5	22.7	60.2
Población Ocupada -PO-	62.8	37.2	
Horas Quehaceres Domésticos de PO	0.9	4.9	
Ingreso promedio laboral	Q3,143.00	Q2,335.00	Q2,850.00
Estadísticas de Educación			
Matriculación Preprimaria	344,955	336,109	681,064
Matriculación Primaria	1,198,323	1,137,278	2,335,601
Matriculación Básicos	344,705	330,812	675,567
Matriculación Diversificados	163,854	186,438	350,292
Total	2,051,887	1,990,637	4,042,524
Porcentaje total	50.75%	49.25%	100%

Fuente: INE a través de la ENEI 2022 y Estadísticas de Educación Formal 2022.

Respecto de la educación, los datos evidencian que casi hay una participación equitativa en términos numéricos en los niveles de diversificado hacia abajo; allí el

¹ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2022. Disponible el informe en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkborwzylm7MJop05q.pdf>

reto es tratar de universalizar las tasas de matriculación; puesto que hay niños y jóvenes que podrían estar estudiando y no tienen posibilidades de estudiar aunque tengan voluntad de hacerlo.

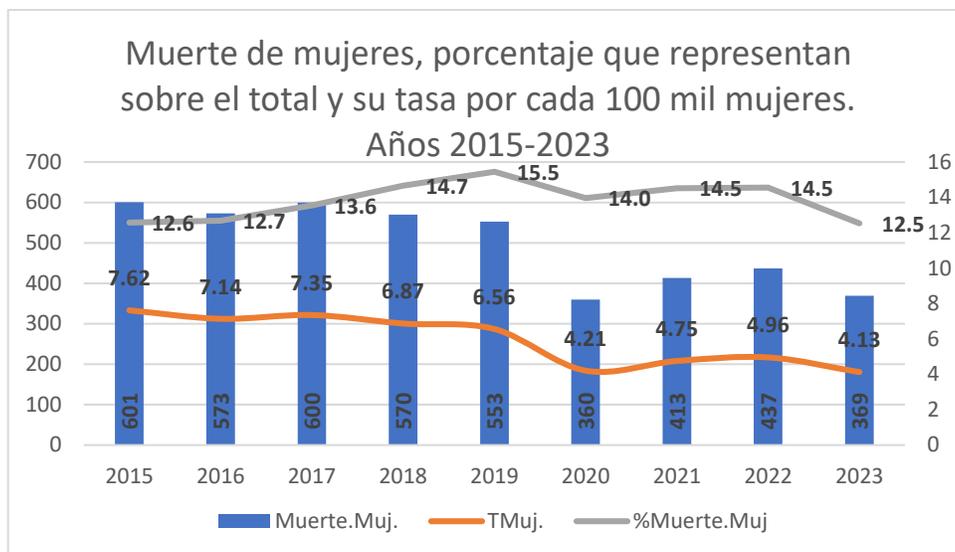
De los datos de empleo e ingresos, dos datos de la tabla anterior evidencian la brecha respecto de los hombres; las mujeres ocupadas que reciben un salario (PO) por su ocupación, dedican 4.9 horas a quehaceres domésticos; mientras que los hombres en la misma situación apenas dedican 0.9 horas. Es decir, las mujeres ocupadas laboralmente dedican 5 veces mas tiempo que los hombres en iguales circunstancias.

El promedio del salario a nivel nacional es de Q 2,850; sin embargo, las mujeres ocupadas reciben el 18% menos que ese salario promedio y en relación con el salario promedio para los hombres (Q3,143.00) reciben un 25.7% menos.

En este contexto, se puede mencionar que, si bien la sociedad es violenta con las mujeres por el solo hecho de serlo, además, se ven sometidas a sistemas estructurales de desventaja respecto de los hombres y que esto en muchos de los casos para la gran mayoría de las mujeres son situaciones de las que no tienen conciencia; como si la pueden tener respecto del ejercicio de violencia directa y material, como lo puede ser la violencia física, sexual, económica o psicológica.

Datos de violencias en Guatemala

Guatemala lamentablemente al igual que la región, es un lugar donde estas violencias están a la orden del día. Hay muerte de mujeres, de los cuales una proporción corresponden a feminicidios y otra gran parte llevan una carga de misoginia en su perpetración. Hay violencia intrafamiliar, violencia sexual, política, económica; de la cual en su gran mayoría las víctimas son mujeres y niñas.

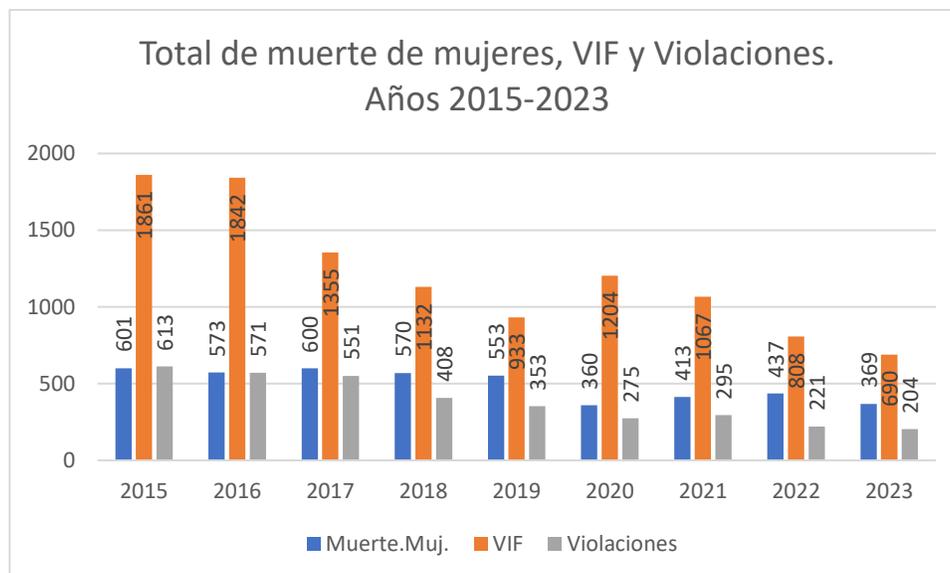


Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC e INE.

Los valores para muerte de mujeres, así como las tasas y la proporción que representan sobre el total han mostrado un comportamiento descendente en los últimos 10 años.

Los mismo pasa con otros datos que registra la Policía Nacional Civil, tales como la Violencia Intrafamiliar (VIF) o las violaciones sexuales; la gran mayoría de estos hechos son cometidos contra mujeres y niñas, niños y adolescentes. Tanto los datos para Violencia Intrafamiliar como para Violaciones muestran que han disminuido. La muerte de mujeres en el último año mostrado (2023) muestra una disminución de un 38.6% respecto del año inicial y un 15.5% respecto del año inmediato anterior (2022).

Respecto de la Violencia Intrafamiliar se muestra una disminución de un 14.6% entre 2023 y 2022; sin embargo, hay que mencionar que casos como los de Violencia Intrafamiliar lo que se registra es solo una parte de lo que realmente sucede, ya que como se ha mostrado consistentemente a través de estudios y encuestas de victimización y percepción de violencia, esta es una de las condiciones cuya ocurrencia tiene una tasa de no denuncia importante entre la población.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC.

Por su parte el Ministerio Público registra datos de denuncias que recibe en sus oficinas, las cuales clasifica en simplemente como violencia; violencia psicológica, violencia sexual, física y económica; todas estas dentro de la categoría de Violencia Contra la Mujer.

Registro de denuncias por parte del Ministerio Público. Años 2022-2023.		
Casos MP	2022	2023
Violencia	7755	134
Psicológica	26615	27729
Sexual	495	428
Física	20210	22473
V. Económ.	1604	1517
Total	56679	52281

Fuente: Datos extraídos del portal estadístico del Observatorio de las Mujeres del MP.

Estos datos, muestran una tasa alta para casos de violencia psicológica y violencia física; siendo la mayor proporción de las clasificaciones en los datos que registra el Ministerio Público.

Violencia contra la mujer

La Convención de Belem Do Pará define la violencia contra la mujer como: "...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado..."².

² Artículo 1. La Convención de Belem Do Pará es el instrumento jurídico de la región (OEA), en el cual se reconoce la situación particular de violencias a las que se ven sometidas las mujeres en el continente y en el

Los ámbitos de materialización de la violencia contra mujeres, son la vida privada, la vía pública; e incluso llega a definir al Estado como un perpetrador o como un ente tolerante con esta violencia (Artículos 2 y 3).

La Convención, víctima de los paradigmas de su tiempo³ que a su vez encuentra un antecedente en la llamada Declaración de la Convención para la Eliminación de Toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979; llega a definir tres tipos de violencia: física, sexual y psicológica, seguramente hoy una pequeña parte de todas las violencias conceptualizadas desde los movimientos de mujeres en la actualidad. Sin embargo, fue todo un hito en su momento y para su tiempo fue un esfuerzo que a la postre fue parte de la base sobre la cual hubo desarrollos epistemológicos de muchas teóricas de la lucha feminista y de la equidad de género que alimentaron movimientos de mujeres y feministas muy importantes en la región y en el mundo⁴.

Latinoamérica ha sido una región boyante para el movimiento de mujeres en general, esto debido en particular a que la región lamentablemente es una de las de más incidencia de violencias, tales como la violencia física, sexual y los femicidios. De allí que Latinoamérica haya sido el núcleo de grandes consignas convertidas en verdaderos elementos de comunicación masiva, que logró llegar a millones de mujeres alrededor de campañas como el de “#NiUnaMenos”, “#VivasNosQueremos” o el “#MeToo” que en la región adoptó su propia forma bajo el “#YoTambién”.

Hoy en día hablar de violencia contra la mujer, es hablar de una categoría amplia de violencias perpetradas de manera activa y encubierta afectan transversalmente el pleno desarrollo de las mujeres. Entre estas:

mundo y urgen a los Estados la adopción de medidas jurídicas y políticas orientas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

³ Con origen en 1994; aprobada en Guatemala por el Decreto 69-94 del Congreso de la República y ratificada en 1995.

⁴ La Red Les Hechiceres surgida en 1995

Conceptos y categorizaciones fundamentales para aproximarse al entendimiento de las violencias contra las mujeres	
Concepto	Definición
Conceptos clave	
1. Violencia de género 2. Violencia contra mujeres y niñas 3. Sobreviviente de violencias 4. Consentimiento	<ul style="list-style-type: none"> • El primer concepto refiere a materialización de violencias por simplemente pertenecer a un género en particular. Obviamente la violencia de género la sufren principalmente mujeres y niñas. Estas violencias, aunque se suelen circunscribir de manera general a lo físico, sexual y psicológico, no debe ser un parámetro limitativo. • El término sobreviviente se precisa de esa forma porque el simple termino común a otros delitos de “víctima” suele ocultar la resiliencia necesaria para sobreponerse al complejo escenario del sufrir violencia por relaciones y abuso de poder de un individuo sobre una mujer. • El consentimiento es la expresión consciente y libre de la voluntad individual en la aceptación de realización de actos interpersonales como actos sexuales, compromisos como el matrimonio. Debe entenderse como un acto de voluntad de expresión constante, revocable y específico para actos, personas y condiciones específicas.
Conceptos específicos	
Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado -V. Económica -V. Psicológica -V. Emocional -V. Física	<ul style="list-style-type: none"> • Se sucede en el espacio del hogar y en el ámbito interpersonal entre parejas, sugiere un comportamiento que persigue abierta o subrepticamente establecer y mantener poder y control sobre la pareja. • Esta implica manifestaciones de tipo psicológico, emocional, físico y sexual. • Femicidios: violencia física que implica el asesinato por cualquier medio e intencionado hacia una mujer por solo hecho de ser mujer; y/o en función de concepciones de posesión y propiedad sobre el cuerpo y la voluntad de una mujer.
Conceptos específicos relacionados con violencia sexual	
Acoso sexual	Insinuaciones (verbales y gestuales) y tocamientos con connotaciones sexuales de cualquier naturaleza sin el consentimiento de la otra persona.
Violación	La penetración no consentida de forma sexual en cualquier parte o cavidad corporal con cualquier parte del cuerpo u objeto. Esta puede

	darse en el ámbito de la pareja (matrimonio o noviazgo) o cualquier forma en que se conciba una relación física entre dos personas.
Violación correctiva	Implica una violación que persigue obligar un individuo a tener un acto o actividad sexual “heteronormada” con el/la cual la víctima no se identifica.
Cultura de violación	Refiere un ambiente social y cultural permisivo y que minimiza, normaliza y justifica la violencia sexual. Nuestros sistemas educativos, de justicia, político, religioso están directa o indirectamente inmersos en una cultura de violación.
Trata de personas	Explotación continuada de personas mediante métodos violentos generalmente con fines sexuales o trabajos denigrantes.
Mutilación genital femenina	Aunque no es una cultura viva en Latinoamérica si lo es en otras realidades sociales. Esta incluye procedimientos invasivos no consentidos que alteran de manera intencional la funcionalidad de los órganos genitales femeninos y su vida sexual futura.
Matrimonio infantil	La unión o el vínculo conyugal en el que uno de los cónyuges es menor de edad. No puede asumirse un consentimiento
Violencia digital	Violencia en contra de mujeres mediado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. Comprende el: Ciberacoso: Mensajes intimidatorios. Sexting: Imágenes y mensajes explícitos no pedidos, sin el consentimiento de la persona destinataria para recibirlos. Doxing: Exposición de datos sin consentimiento. Se refiere que esta publicación de información es de información sensible y suministrada a público que la víctima jamás hubiera consentido mostrar.
Violencias institucionales	
Violencia Laboral	La veda a oportunidades y obstaculización de mujeres al desarrollo pleno de sus actividades laborales. Micro sistemas de trampas institucionales que limitan o impiden el ascenso y reconocimiento laboral de las mujeres.
Violencia obstétrica	La decisión o utilización antiética del sesgo de autoridad en los servicios de salud sexual y reproductiva para inducir o realizar procesos denigrantes o deshumanizantes que derivan en la pérdida de la autonomía de decisión informada sobre los propios cuerpos y la sexualidad de las mujeres.
Violencia desde los medios	La difusión de imágenes peyorativas o basadas en estereotipos que emitidas por medios de comunicación masiva propician y promueven

	una cultura de violación o una permisividad sobre todas las violencias o algunas de las violencias ya definidas. Construcción de identidades masculinas basadas en patrones de desigualdad y de violencia hacia las mujeres.
Violencia institucional per se	Aquella en la que el Estado a través de sus autoridades y funcionarios y funcionarias actuando o haciendo caso omiso vedan o restringen el ejercicio pleno de derechos sociales, políticos y de cualquier índole a mujeres. El retardo o impedimento a las mujeres a cuotas de poder político; a representación y participación en organizaciones de la democracia participativa y representativa; a la construcción de sistemas de discriminación positiva o acciones afirmativas.
Fuente: Elaboración propia con base en lecturas varias sobre la temática.	

Disminuyendo contextos violentos

Sin duda la concientización de cada vez más mujeres es un proceso siempre presente, sin embargo, pareciera que a los hombres (con sobradas razones) los movimientos de mujeres los dejaban por fuera de toda su labor. Hoy en día, es un hecho que allí donde se puede, los movimientos de mujeres han empujado cada vez mas en sus programas y agendas la posibilidad de reeducar a los hombres.

Sin duda la redefinición de lo masculino es un proceso de implementación a nivel institucional en los programas de estudio de facultades y universidades, de entidades gubernamentales, de cambios en los currículos nacionales de educación pública primaria y secundaria. Allí se empiezan a lograr una reeducación del hombre y una concientización de la mujer sobre las muchas situaciones que le son adversas por el solo hecho de ser mujer.

Unos reaprenden y sensibilizan, mientras que ellas aprenden a reconocer patrones de una cultura de violencia en contra de ellas y sus pares y a exigir el respeto que se les debe, a pedir los cambios institucionales y estructurales que disminuyan o eliminen las conductas que las violentan. A no aceptar una masculinidad fundada en la violencia y el dominio, asociada a valorar la masculinidad por encima de la feminidad.

Las nuevas masculinidades

Las nuevas masculinidades son un esfuerzo al que vergonzosamente los hombres han tenido que entrar a fuerza de presión y exigencia de los movimientos de mujeres; al que la institucionalidad del estado, empresarial y social ha tenido que incorporarse.

Las redefiniciones de lo masculino pasan por profundos procesos de reestructuración de pensamientos, de empezar a forzar el rompimiento de los vínculos machistas y el pacto entre hombres, a resignificar las relaciones de pareja; a escuchar a las sobrevivientes y hacer mea culpa; a romper en general con esquemas de impunidad entre hombres por el solo hecho de ser hombres.

Bibliografía:

Instituto Nacional de Estadística. INE. 2023. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, 2022. Principales resultados. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkborwzylm7MJop05q.pdf>

Madrid, Sebastián. Et al. 2020. Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género. Disponible en: <https://www.researchgate.net>

ONU-MUJERES. S.f. Tipos de violencias contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Peker, Luciana. 2018. Putita golosa: por un feminismo del goce. Disponible en: <https://u6u52w79t8.zlib-cdn.com>



 Horario de atención lunes a viernes 8:00 a 16:00
NUESTRA OFICINA: 18 Calle 14-41 Zona 13, Guatemala.
CONTACTO DIRECTO: (502) 2331-0060, (502) 2296-2708
iepades@iepades.org
Contáctanos  